

Se convoca a los Sres Colegiados interesados en postularse como Jurados para los concursos que lleva adelante el Consejo Asesor de la Magistratura, a presentar una nota acompañando su curriculum vitae hasta el día viernes 18 de junio a las 13.00 hs. en la sede del Colegio de Abogados de Tucumán, teniendo en cuenta las siguientes pautas objetivas para ser considerados por el H. Consejo Directivo.

- 1.- Tener mas de 10 años cumplidos ininterrumpidos en el ejercicio de la Profesión.
- 2.- Acreditar mediante instrumento la especialidad en la materia para la que se propone como jurado.
- 3.- En caso de no poseer documentación académica que acredite la especialidad por ser un abogado de la profesión, informar su desempeño y acompañar copias de sus actuaciones más destacadas o referencia de las mismas.
- 4.-.No poseer sanciones por el Tribunal de Etica y Disciplina.
- 5.- No poseer deuda en concepto de matricula por ningún periodo